



EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **ORGANO DESCONCENTRADO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Preside: Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo: D. Diego José González de la Torre
Sres. Vocales: D^a Juana Cid Vadillo, D^a Victoria Zarzuela Ramos, Don Diego de Salas Sierra, Don Segundo Ávila Campos, D^a Laura Ruiz Gutiérrez, D^a Francisca Pizarro Anillo, D^a Leonor Rodríguez Salcedo y D. Ignacio Holgado Navarro.
Asisten: D^a Elena Abad Rioja.

Sra. Secretaria General Accidental: D^a Carmen Fonseca Vallejo.
Sra. Responsable Admtva. De Urbanismo: D^a Concha López Lizaur.
Sr. Responsable Admtvo. De Medioambiente: Don Jaime Sendra Torres.
Sra. Responsable de Disciplina Urbanística: D^a Pilar Enríquez Burbano
Sr. Ingeniero Técnico Municipal: D. Manuel Rodríguez Rubio
Sra. Oficial de Actas: D^a Francisca M^a Ramos Pastor.

Asisten, en primera convocatoria, la mayoría de los miembros de este Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del acta en borrador de la sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2018.

PUNTO SEGUNDO.- UNIDAD OPERATIVA U-2.

2.1.- Conceder licencia para proyecto construcción de piscina en vivienda sita en calle Grulla nº 4 a Don Israel Vivas Llamas.

2.2.- Conceder licencia para proyecto construcción de piscina en vivienda sita en Urb. El Faro de Punta Carnero, c/ Ortigas nº 231, a D. Francisco Manuel Arnau Vázquez.

2.3.- Conceder licencia de obras para realización de nueva canalización y 1 arqueta tipo "M" en Plaza Alta nº 6, a TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.

PUNTO TERCERO.- UNIDAD OPERATIVA U-3.

3.1.- Estimar las alegaciones formuladas por la Dirección General de la Guardia Civil, Comandancia de la Guardia Civil de Algeciras, sobre exención en la presentación de aval para obras de ejecución de muro de contención en Avda. de la Guardia Civil nº 2 y dejar sin efecto el apartado cuarto del punto 3.1 del acuerdo adoptado por el Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo del 18/06/18

PUNTO CUARTO.- DISCIPLINA URBANISTICA.

Código Seguro De Verificación	rdZjzmQh6mMCC1a/uiLggg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Jose Gonzalez De La Torre	Firmado	26/09/2018 13:00:51
Observaciones	Secretaria General Accidental Carmen Fonseca Vallejo	Firmado	25/09/2018 11:54:24
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





4.1.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. P.J.C.L. y requerir que en el plazo de un mes reponga a su estado anterior la realidad física alterada, procediendo a la demolición de lo ejecutado, obras de modificación de cubierta y ampliación de vivienda, realizadas en c/ Fragata Blq. 1 casa 6, sin la correspondiente licencia municipal

PUNTO QUINTO.-ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

5.1.-Solicitud de licencia de segregación finca sita en la calle chumbera s/n, formulada por Don Antonio Rosado García.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Abad comenta que en el Polígono Industrial La Menacha, a la altura de la rotonda entrando por carretera nacional, existe una arqueta que se está hundiendo y pide se tome nota para su reparación. También indica que en toda la avenida principal del Polígono existen más arquetas en mal estado.

El Sr. Rodríguez, Ingeniero Técnico Municipal, toma nota de lo indicado por la Sra. Abad.

Comenta la Sra. Abad que a la Comisión de Hacienda va un expediente de demolición de tres edificios en la calle Comandante Gómez Ortega y pregunta si es una ejecución subsidiaria.

El Sr. Presidente le informa que esa demolición ya se hizo. Había solicitud de demolición de un edificio pero existía el peligro de que se cayeran tres más y lo realizó el ayuntamiento con ejecución subsidiaria y se procedió a buscar a los propietarios. Hay una finca con propietario reconocido y de las otras dos fincas una está inscrita y la otra no.

La Sra. Abad pregunta si las dos fincas que no se saben quiénes son los dueños pasan a ser propiedad del Ayuntamiento, informando el Sr. Presidente que hay expediente abierto para saber esas fincas a quien corresponde.

Algeciras, a 24 de septiembre de 2018
LA SECRETARIA GENERAL,
ACCIDENTAL

Fdo.: Carmen Fonseca Vallejo.

Vº B
EL PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación	rdZjzmQh6mMCC1a/uiLggg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Jose Gonzalez De La Torre	Firmado	26/09/2018 13:00:51
	Secretaria General Accidental Carmen Fonseca Vallejo	Firmado	25/09/2018 11:54:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

